

## 7.2. FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO



## PRESUPUESTO DE CAPITAL

## Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
2. Ajustes del resultado.	26.068,07
3. Cambios de capital corriente.	-255.403,88
4. Otros flujos de las actividades de explotación.	-14.366,21
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).</b>	<b>-243.702,02</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-).	-5.000,00
c) Inmovilizado material.	-5.000,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-5.000,00</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
11 Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11)	0
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	0
<b>E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)</b>	<b>-248.702,02</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.668.782,70</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1.420.080,68</b>

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “Cuenta de Pérdidas y Ganancias”**  
**Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)**

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>2.550.672,00</b>
D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.550.672,00
D.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2.550.672,00
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.227.087,18</b>
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.227.087,18
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	1.227.087,18
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.954.923,59</b>
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-2.954.923,59
<b>9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-796.767,52</b>
A) SERVICIOS EXTERIORES	-788.455,70
B) TRIBUTOS	-8.311,82
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-27.839,89</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DE EJER</b>	<b>16.138,03</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+ 7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>14.366,21</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>350,00</b>
B) DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	350,00
B2) DE TERCEROS	350,00
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-14.716,21</b>
B) POR DEUDAS CON TERCEROSs	-14.716,21
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-14.366,21</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0</b>
<b>19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
<b>20. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.</b>	<b>0</b>
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)	0

**Plantilla de Personal**  
**Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>Nº Total</b>	<b>Sueldos, Salarios y Asimilados</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>Coste Total</b>
Gerente	1	59.068,00	14.317,42	73.385,42
Otros directivos				
Técnicos superiores	27	844.743,94	264.098,91	1.108.842,85
Técnicos medios	3	89.337,72	27.834,36	117.172,08
Administrativos	2	53.034,84	17.788,92	70.823,76
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>33</b>	<b>1.046.184,50</b>	<b>324.039,61</b>	<b>1.370.224,11</b>
Gerente				
Otros directivos				
Técnicos superiores	4	109.157,13	34.861,99	144.019,12
Técnicos medios	35	703.970,24	179.214,48	883.184,72
Administrativos	334	422.251,79	135.243,85	557.495,64
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>373</b>	<b>1.235.379,16</b>	<b>349.320,32</b>	<b>1.584.699,48</b>
Gerente	1	59.068,00	14.317,42	73.385,42
Otros directivos				
Técnicos superiores	31	953.901,07	298.960,90	1.252.861,97
Técnicos medios	38	793.307,96	207.048,84	1.000.356,80
Administrativos	336	475.286,63	153.032,77	628.319,40
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>406</b>	<b>2.281.563,66</b>	<b>673.359,93</b>	<b>2.954.923,59</b>
Otros gastos no individualizables				
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>		<b>2.281.563,66</b>	<b>673.359,93</b>	<b>2.954.923,59</b>

**Balance de Situación**  
**Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)**

<b>1. ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>162.078,32</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>131.529,56</b>
2. CONCESIONES	130.679,54
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	850,02
<b>III. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>20.898,08</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmov. material	20.898,08
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>9.650,68</b>
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	9.650,68
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.655.696,88</b>
<b>IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>224.970,51</b>
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	205.624,52
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	19.345,99
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>10.645,69</b>
5. Otros activos financieros	10.645,69
<b>VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>1.420.080,68</b>
1. Tesorería	1.420.080,68
<b>TOTAL GENERAL (A + B )</b>	<b>1.817.775,20</b>
<b>2. PASIVO</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>192.979,26</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>62.299,72</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	60.101,21
1. Dotación/Fondo desembolsado	60.101,21
II. Reservas	2.198,51
2. Otras reservas	2.198,51
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>130.679,54</b>
I. Subvenciones	130.679,54
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42.332,85</b>
<b>I. PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>42.332,85</b>
4. Otras provisiones	42.332,85
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.582.463,09</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>181.782,99</b>
5. Otros pasivos financieros	181.782,99
5.2) Resto pasivos financieros	181.782,99
<b>VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>1.400.680,10</b>
3. Acreedores varios	1.247.214,77
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	153.465,33
<b>TOTAL GENERAL (A + B + C )</b>	<b>1.817.775,20</b>

**ANEXO DE OPERACIONES DE CAPITAL. INVERSIONES**  
**Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)**

PROYECTO	ISLA	PRESUPUESTO 2017	EJERCICIOS POSTERIORES
Discos duros externos	GRAN CANARIA	5.000,00	0
<b>Total</b>		<b>5.000,00</b>	<b>0</b>

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017 Y DE SU  
ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO 2017

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (en adelante FUNCATRA), creada por Acuerdo de Gobierno de Canarias de 18 de diciembre de 1998, tiene naturaleza jurídica de fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. La Fundación se crea con el objetivo de dinamizar la realización de actividades que contribuyan al fomento y al progreso del trabajo.

Se procede a continuación a describir las diferentes aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión que se ejecutarán durante el ejercicio 2017:

APORTACIONES DINERARIAS:

1) Aportación dineraria nominada a FUNCATRA, con destino a la financiación de los gastos de funcionamiento de la Fundación, procedente de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Sección 23 Servicio 23 Programa 241C Partida Presupuestaria 4480000 PILA 234G0064

Importe: 570.672,00 €

Esta aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos de funcionamiento, con cargo a la misma se abonan los salarios del personal del Departamento de Administración, del Observatorio Canario de Empleo (OBECAN), del Departamento de Informática y Comunicaciones y del personal del Departamento de Empleo, sin perjuicio, de que el mencionado personal pueda participar en la ejecución de los proyectos que sean ejecutados por la Fundación y que por tanto, se prorratee parte de sus costes salariales y de seguridad social, de una manera proporcional. Además se imputarán a esta aportación, los gastos generales en que incurra la Fundación derivados del normal funcionamiento de la misma y que correspondan proporcionalmente.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

El Departamento está compuesto por la Gerencia, una secretaria de dirección y un técnico medio.

Este personal se encarga de la gestión general de la Fundación, es decir, de todo lo relativo a las labores de mediación con terceros, realizar el pago a los proveedores de la Fundación, compra de material fungible. En resumen, de todo lo que conllevan las labores de gestión diaria para el correcto desarrollo de las funciones de la Fundación y

todo ello, bajo la supervisión de la Gerencia, que es la encargada de dictar las instrucciones al respecto.

#### DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES:

Este Departamento está formado por un técnico superior (informático). Se encargará de todos los aspectos relativos a la preparación, puesta a punto e instalación de los equipos informáticos. Además de gestionar cualquier incidencia de carácter informático, que pueda surgir en la Fundación.

Este Departamento, controla también todos los aspectos relacionados con las comunicaciones (telefonía, redes sociales, etc...)

#### OBECAN:

Este Departamento está formado por dos técnicos superiores.

El OBECAN es un instrumento de conocimiento, análisis y difusión del conocimiento del mercado de trabajo, de la formación para el empleo y de la formación profesional con la finalidad de servir de ayuda a la toma de decisiones y estar al servicio del conjunto de la población, las empresas, los agentes sociales y el Gobierno de Canarias, actuando en todo momento como un centro de recursos de información en los ámbitos señalados.

#### DEPARTAMENTO DE EMPLEO:

Departamento formado por 3 técnicos superiores.

FUNCATRA actúa desde 1999 como Agencia de Colocación en la Comunidad Autónoma de Canarias (Agencia de colocación nº 0001) realizando tareas de intermediación laboral y gestión de programas de empleo y formación. Desde este Departamento se coordina la ejecución de diferentes proyectos y programas cuya ejecución se encarga a la Fundación, como por ejemplo, proyectos de orientación laboral o los Talleres Lúdico Educativos.

2) Aportación dineraria nominada a FUNCATRA con destino a la financiación de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en el marco de la aplicación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la formación profesional para el empleo:

Sección 50 Servicio 5001 Programa 241E Partida Presupuestaria 4480000  
Pila 15401101

Importe: 480.000,00 €.

Esta aportación dineraria tiene como finalidad cubrir los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y humanos de la Fundación Tripartita. Esta aportación incluye los gastos salariales y de Seguridad Social correspondientes a 5 técnicos superiores y 2 administrativos. Además se imputarán proporcionalmente los gastos generales en los que incurra la Fundación en el desarrollo de estos



trabajos.

3) Aportación dineraria destinada a la ejecución de un proyecto de orientación laboral:

Sección 50 Servicio 5001 Programa 241H Partida Presupuestaria 448000  
Pila 50400042

Importe: 1.000.000,00 €

El objetivo general de este proyecto es mejorar la empleabilidad y dotar de nuevas oportunidades a los desempleados integrantes de los colectivos a atender, mediante la realización de orientación, diagnóstico individualizado y elaboración del perfil profesional, diseño de itinerarios personalizados para el empleo, asesoramiento y ayuda técnica adicional, el acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y el cumplimiento del compromiso de actividad.

La ejecución de este proyecto, requerirá la contratación de 1 técnico superior, 30 técnicos medios y 6 auxiliares administrativos (sin perjuicio de que puedan producirse variaciones a medida que se definan los objetivos y necesidades del mismo). Además se imputarán los gastos generales en los que tenga que incurrir la Fundación, de una manera proporcional.

4) Aportación dineraria Talleres Lúdico Educativos:

Sección 50 Servicio 5001 Programa 241H Elemento Pep. 50400037

Importe: 500.000,00 €.

El objetivo general del Proyecto es incentivar la contratación de aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo, así como contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral, dado que a través del mismo se ofertan alternativas enriquecedoras de los espacios vacacionales para los alumnos de centros docentes públicos no universitarios de Canarias, matriculados en Educación Infantil y Primaria.

Para lograr este objetivo general se establecen otros objetivos específicos:

- Desarrollar un programa de actividades lúdicas
- Potenciar valores como la autoestima, tolerancia, responsabilidad, compañerismo, respeto, participación, puntualidad, deportividad, afán de superación, relaciones interpersonales, etc., así como el desarrollo de habilidades y actitudes específicas.
- Favorecer las relaciones sociales, abriendo posibilidades para potenciar el desarrollo de su ámbito afectivo, independencia y autonomía personal mediante la actividad y el juego.
- Fomentar la creatividad y desarrollar la expresión corporal del alumnado, trabajando aspectos como la expresión corporal, la música, el

teatro, la danza, etc.

La ejecución de este proyecto, requerirá la contratación de 325 monitores y 4 auxiliares administrativos (sin perjuicio de que puedan producirse variaciones a medida que se definan los objetivos y necesidades del mismo). Además se imputarán los gastos generales en los que tenga que incurrir la Fundación, de una manera proporcional.

**ENCOMIENDAS:**

1) Encomienda de Gestión Formación Ocupados.

Sección 50 Servicio 5001 Programa 241J Partida Presupuestaria 2270900.

Importe: 682.436,85 €.

FUNCATRA es responsable de la valoración, seguimiento y control de las subvenciones concedidas a las diferentes entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados en materia de formación continua del Servicio Canario de Empleo. Asimismo, se hace cargo de la tramitación de las becas y ayudas a las que tienen derecho los trabajadores en situación de desempleo que participen en estas actividades formativas.

A esta encomienda están adscritos 13 técnicos superiores, 1 técnico medio, 1 administrativo y 1 auxiliar administrativo, por tanto, se imputarán los costes salariales y de Seguridad Social correspondientes a los mismos.

Adicionalmente se imputarán, proporcionalmente, los gastos derivados de la realización de las labores encomendadas.

2) Encomienda Nuevas Tecnologías Modernas S.P.E.

Sección 50 Servicio 5001 Programa 241M Partida Presupuestaria 64099 Pila 03623903

Importe: 544.650,33 €.

Actividad consistente en la coordinación y gestión de los trabajos de planificación, consultoría, análisis, programación y soporte de los sistemas hardware y software existentes y los que en el futuro se desarrollen, ya sean estos sistemas soportados por recursos propios o contratados a empresas externas, parcialmente o en su totalidad.

A esta encomienda están adscritos 1 director de oficina, 3 jefes de proyecto, 1 técnico de sistemas y 3 analistas, por ellos, se imputarán a esta encomienda los costes salariales y de Seguridad Social correspondientes a dicho personal.

También se imputarán, proporcionalmente, los gastos derivados de la realización de las tareas objeto de la encomienda.

FUNCATRA 2017

**ENCOMIENDAS:**

ENCOMIENDA GESTIÓN FORMACIÓN OCUPADOS: 682.436,85 €

ENCOMIENDA NUEVAS TECNOLOGÍAS MODERN P.E: 544.650,33 €

Subtotal... 1.227.087,18 €

APORTACIONES DINERARIAS:

APORTACIÓN DINERARIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: 570.672,00 €

APORTACIÓN DINERARIA TRASPASO PERSONAL TRIPARTITA: 480.000,00 €

APORTACIÓN DINERARIA ORIENTACIÓN LABORAL: 1.000.000,00 €

APORTACIÓN DINERARIA TALLERES LÚDICO EDUCATIVOS: 500.000,00 €

Subtotal... 2.550.672,00 €

TOTAL... 3.777.759,18 €